



Secretaría de
Deporte y Recreación



LIGA DE TRIATLÓN DE CALDAS



FESTIVAL DE VERANO DE CALDAS RESOLUCIÓN No. 001 01 de AGOSTO de 2019

El Órgano de Administración de la LIGA de Actividades Subacuáticas de Caldas, LASCA, presenta ante ustedes el proyecto **FESTIVAL NACIONAL DE VERANO 2019**, a realizarse en el **MALECON CAMEGUADUA DE LA CIUDAD DE CHINCHINA CALDAS**. En apoyo con la liga de triatlón de Caldas las respectivas federaciones que le confieren, convoca las modalidades deportivas de Actividades subacuáticas, triatlón y surf presentes en el evento y por lo cual se unifican sus convocatorias en este documento técnico, cabe anotar que dicho escenario esta predeterminado para albergar las pruebas en **LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES EJE CAFETERO 2023**, por lo cual se adjuntan los siguientes documentos:

1. Convocatoria, pruebas e inscripciones de Aguas abiertas Bioletas y Superficie modalidad Aguas Abiertas a celebrarse los días 6 y 7 de Septiembre.
2. Convocatoria, pruebas e inscripciones de Triatlón modalidad sprint y súper sprint a celebrarse los días 6, 7 y 8 de Septiembre.
3. Convocatoria, pruebas e inscripciones de surf paddle evento para estudiantes y personas que quieran promover el deporte en el departamento.



Industria
Licorera
de
Caldas





Secretaría de
Deporte y Recreación



LIGA DE TRIATLÓN DE CALDAS



FESTIVAL DE VERANO DE CALDAS RESOLUCIÓN No. 001 01 de AGOSTO de 2019

1º

“Por la cual se convoca a participar en el Festival Nacional de VERANO CALDAS 2019 ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS MODALIDAD AGUAS ABIERTAS”

1. ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO:

La Organización del Festival **Nacional de VERANO CALDAS 2019**, estará a cargo de la Liga Caldense de Actividades Subacuáticas.

Dirección: Las Competencias se desarrollarán en el Malecón Camaguadua espejo de agua de Chinchiná, Caldas.

Celular: 3146684178 – 3136764156 -3175516532

E-mail: lascacaldas@gmail.com – marea525@hotmail.com

2. DIRECCIÓN DEL CAMPEONATO:

2.1 Director General: Sr. Mario Andrés Arias Suarez

2.2 Coordinador del Evento: Sra. Angela María Cano Toro

2.3 Juez Árbitro Federado: Adriana Matta.

2.4 Delegado FEDECAS: Presidente de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas Sr. William Peña

2.5 Dirección Médica: Dr. Leonardo Acuña

2.6 Responsable de la Organización: Liga Caldense de Actividades Subacuáticas.

2.7 Jurado: Estará integrado por el Director General, el Delegado FEDECAS, el Juez Principal Federado y un (1) Delegado de los Clubes, nombrado en el Congreso Informativo.

2.8 Autoridades Disciplinarias: Serán las que designe el Comité Organizador en coordinación con la Comisión de Juzgamiento del evento

2.9 La contratación de jueces, así como el personal de apoyo y logístico, que requieran los organizadores de eventos Federados deben realizar la



Industria
Licorera
de
Caldas





Secretaría de
Deporte y Recreación



LIGA DE TRIATLÓN DE CALDAS



FESTIVAL DE VERANO DE CALDAS RESOLUCIÓN No. 001 01 de AGOSTO de 2019

verificación y validación de afiliación de dichas personas a una Entidad Promotora de Salud (EPS) y a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL), en el marco del Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el trabajo establecido por la Ley.

3. ESCENARIO:

Las Competencias del **Festival Nacional de VERANO CALDAS 2019** se realizarán en el **Malecón Cameguadua de la ciudad de Chinchiná Caldas.**

4. FECHAS LÍMITE DE LA CONVOCATORIA:

1	Fecha de inicio de inscripciones	2 de Agosto de 2019
2	Cierre de Inscripciones	28 de Agosto de 2019
3	Fecha para pago de inscripción Clubes	20 de Agosto de 2019

Cada Club participante deberá realizar la inscripción a través del correo electrónico lascacaldas@gmail.com , siempre y cuando se envíe el soporte de pago y planilla al correo electrónico [enunciado antes del 28 de agosto de 2019](#)

5. CATEGORÍAS DE COMPETENCIA

El Festival de Verano se realizará en las siguientes categorías por edad:

- Infantil abierto (hasta 13 años de edad cumpliéndolos en el 2019)
- Juvenil abierto (de 14 a 17 años cumpliéndolos en el 2019)
- Mayores (de 18 a 35 años cumpliéndolos en el 2019)
- Master A (de 36 a 49 años cumpliéndolos en el 2019)
- Master B (de 50 años cumpliéndolos en el 2019 y más edad)



Industria
Licorera
de
Caldas





Secretaría de
Deporte y Recreación



LIGA DE TRIATLÓN DE CALDAS



FESTIVAL DE VERANO DE CALDAS RESOLUCIÓN No. 001 01 de AGOSTO de 2019

6. **VALOR INSCRIPCIONES:** el valor de la inscripción al festival de verano será de ciento veinte mil pesos moneda corriente (120.000) para la categoría abierta y sesenta mil pesos moneda corriente (60.000) para las categorías juvenil aficionado y menores, la inscripción del club tendrá un valor similar al de un deportistas elite o de categoría abierta:
- 6.1 El valor de la inscripción, más el valor de la consignación nacional, de cada Club debe realizarse a nombre de la **Liga Caldense de Actividades Subacuáticas**, en la **Cuenta de Ahorros -BBVA N°442-457354** Se debe enviar copia de la consignación al E-mail lascacaldas@gmail.com, especificando el Club que la realiza, hasta **el miércoles 28 de agosto de 2019**.
- 6.2 Por el derecho de inscripción de los Clubes no habrá reintegro de dinero, salvo casos de fuerza mayor (enfermedad y/o accidente) comprobados y presentados al Comité Organizador, antes o durante la Reunión Informativa del Torneo. Se recomienda a todas las delegaciones llevar al evento carné póliza FEDECAS y fotocopia del carné de afiliación a la EPS y documento de identidad de sus deportistas.



Industria
Licorera
de
Caldas



FESTIVAL DE VERANO DE CALDAS RESOLUCIÓN No. 001 01 de AGOSTO de 2019

7. PROGRAMACIÓN, FECHAS Y HORARIOS DEL EVENTO

Día	Jornada	Evento	Horario
Viernes 6 de septiembre	Reunión Informativa	Malecón Cameguadua	05:30 p.m
		Inauguración cena	07:00 pm
Sábado 7 de Septiembre	Primera Jornada	Calentamiento	07:30 a.m
	800 metros bi- aletas	Competencias- infantil Menores (12-14)años	08:30 a.m
		Segunda Jornada	Calentamiento
	2000 metros superficie	Competencias Juvenil - amateur	09:30 a.m
		Tercera Jornada	Calentamiento
	2000 metros bi- aletas	Competencias Juvenil - amateur	10:30 a.m
		Cuarta Jornada	Calentamiento
	4000 metros superficie	Competencias	03:30 p.m
		Quinta	Calentamiento
	4000 metros bi- aletas	Competencias	04:00 p.m



Secretaría de
Deporte y Recreación



FESTIVAL DE VERANO DE CALDAS RESOLUCIÓN No. 001 01 de AGOSTO de 2019

8. PREMIACIÓN

- 8.1 Se premiará con dinero en efectivo, del 1º al 3º lugar en pruebas individuales de la categoría abierta en bialeas y superficie en ambas ramas siempre y cuando estén en competencia más de 12 deportistas, así: 1º lugar, quinientos mil pesos mcte (\$500.000), 2º lugar, trecientos mil pesos mcte (\$300.000), 3º lugar, doscientos mil pesos mcte (\$200.000)
- 8.2 Se entregará una medalla de participación a todos los deportistas que se ubiquen en el pódium del puesto 1º al 3º en cada categoría y prueba.
- 8.3 Se entregará una placa conmemorativa a las tres Ligas o Clubes con mayor número de inscritos individuales en el Festival por el apoyo al evento

9. REGLAMENTACIÓN:

La presente convocatoria adopta el reglamento de los Festivales Nacionales Infantiles de Natación con Aletas y Actividades Subacuáticas, Resolución **No. 1658 de marzo 6 de 2018**, de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas.

La presente resolución se firma a los seis (6) días del mes de Agosto del año dos mil diez y nueve (2019) y rige a partir de la fecha de su expedición.

MARIO ARIAS SUARES
Presidente LASCA



Industria
Licorera
de
Caldas





Secretaría de
Deporte y Recreación



LIGA DE TRIATLÓN DE CALDAS



FESTIVAL DE VERANO DE CALDAS RESOLUCIÓN No. 001 01 de AGOSTO de 2019

2°

“Por la cual se convoca a participar en el Festival Nacional de VERANO CALDAS 2019 TRIATLON MODALIDAD SPRINT Y SUPER SPRINT”

1. LUGAR, FECHA, HORA Y MODALIDAD

Lugar: Municipio de Chinchina, Departamento de Caldas
Lago Balsora, Camedguadua,

Hora: Domingo 8 de septiembre de 2019 - 06:00 a.m.

Modalidad: Triathlon Sprint, Super Sprint, Acuathlon

Congresillo técnico sábado 6pm, MALECOM Camedguadua.

Organiza: Liga Caldense de Triatlón

2. INSCRIPCIONES

Llenar formulario de inscripción a través de la plataforma destinada por la LIGA para este fin en la página web www.fedecoltri.com por cada deportista y pagar el valor correspondiente a su categoría. Dicha plataforma estará habilitada a partir del lunes 29 de julio hasta el viernes 23 de agosto a las 11:59pm. Se debe adjuntar copia escaneada del documento de identidad y afiliación a la EPS.

Para poder inscribirse como afiliado, deberán acreditar dicha condición. Todas las inscripciones deberán ser avaladas por su respectivo club, de lo contrario participarán como Independientes.

Se deberá acreditar un delegado por cada club, el cuál será el responsable del equipo ante la organización.



Industria
Licorera
de Caldas





Secretaría de
Deporte y Recreación



LIGA DE TRIATLÓN DE CALDAS



FESTIVAL DE VERANO DE CALDAS RESOLUCIÓN No. 001 01 de AGOSTO de 2019

Ordinarias

Fecha Límite de inscripción: viernes 23 de agosto de 2019 a las 11:59 p.m.

3. Valor de las inscripciones.

3.1 PRECIOS POR CATEGORÍAS

Categorías	Afiliado	No Afiliado
Infantiles, Menores, Junior y promocional	60.000	69.000
Grupos por edad y promocionales	120.000	138.000
SUPERATE	60.000	
RELEVOS	150.000	

4. HORARIOS

HORA DE INICIO	OLA	PRUEBA
6:00 a.m	Marcación	Marcación, Revisión de Bicicletas, Apertura Parque de Bicicletas y Tenis para todas las categorías
7:00 a.m	1	Acuatlón, Infantil
8:00 a.m	2	Triatlón Sprint Grupos por Edad, Damas
9:00 a.m	3	Triatlón Sprint Grupos por Edad, Varones, relevo mixto
10:15 a.m	4	Triatlón, menores, A, B y junior A y B SUB 19
11:30 a.m	5	Elites, Sub23, Damas, Varones
12:00 a.m	PREMIACIÓN	PREMIACIÓN TODAS LAS CATEGORÍAS

El parque de bicicletas y tenis se cierra 15 minutos antes de iniciar cada ola.

5. CATEGORÍAS, TRIATLON FESTIVAL DE VERANO



Industria
Licorera
de Caldas





Secretaría de
Deporte y Recreación



LIGA DE TRIATLÓN DE CALDAS



FESTIVAL DE VERANO DE CALDAS RESOLUCIÓN No. 001 01 de AGOSTO de 2019

La categoría se establece desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de los años convocados (Ej. Menores B, los nacidos entre el 1 de enero de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2007)

CATEGORÍA	SIGLA	EDADES	NACIDOS
Infantil A	IAD – IAV	11 años	2008
Infantil B	IBD – IBV	10 años	2009
Infantil C	ICD – ICV	9 años	2010
Infantil D	IDD – IDV	8 años	2011
Menores B	MBV – MBD	12-13 Años	2006-2007
Menores A	MAV – MAD	14-15 Años	2004-2005
Junior B	JBD – JBV	16-17 Años	2002-2003
Junior A	JAD – JAD	18 – 19 Años	2000-2001
Mayores A B	A-B	20 – 24 Años	1995-1999
Mayores C D	C-D	25 – 29 Años	1990-1994
Mayores E F	E-F	30 – 34 Años	1985-1989
Mayores G H	G-H	35 – 39 Años	1980-1984
Mayores I J	I-J	40 – 44 Años	1975-1979
Mayores K L	K-L	45 – 49 Años	1970-1974
Mayores M N	M-N	50 Años Y Mas	1969 Y Anteriores
Elite	W-X	Abierto	2001 Y Anteriores
Promocional	PR	Mayores De 12 Años	2003 Y Anteriores



Industria
Licorera
de Caldas





Secretaría de
Deporte y Recreación



LIGA DE TRIATLÓN DE CALDAS



FESTIVAL DE VERANO DE CALDAS RESOLUCIÓN No. 001 01 de AGOSTO de 2019

Los deportistas de las categorías Menores A y B, deberán llegar con buen tiempo de anticipación, debido a que se les revisará el avance de las bicicletas, antes de ingresar a la Zona de Transición.

6. DISPOSICIÓN GENERAL

Cada CLUB es responsable por el comportamiento y deudas adquiridas por sus deportistas ante la organización.

7. DISTANCIAS Y MODALIDAD DE COMPETENCIA POR CATEGORÍA



Industria
Licorera
de
Caldas





Secretaría de
Deporte y Recreación



LIGA DE TRIATLÓN DE CALDAS



FESTIVAL DE VERANO DE CALDAS RESOLUCIÓN No. 001 01 de AGOSTO de 2019

CATEGORÍA	SIGLA	MODALIDAD	DISTANCIA
Infantil A	IAD – IAV	ACUATLON	200 Nat/ 1.250m Atle
Infantil B	IBD – IBV	ACUATLON	200 Nat/ 1.250m Atle
Infantil C	ICD – ICV	ACUATLON	200 Nat/ 1.250m Atle
Infantil D	IAD – IAV	ACUATLON	200 Nat/ 1.250m Atle
Menores B	MBD – MBV	Triatlón	400m Nat / 10Km Cic / 2.5Km Atl
Menores A	MAD – MAV	Triatlón	400m Nat / 10Km Cic / 2.5Km Atl
Junior B	JBD – JBV	Triatlón	400m Nat / 10Km Cic / 2.5Km Atl
Junior A	JAD – JAV	Triatlón	400m Nat / 10Km Cic / 2.5Km Atl
Mayores B – A	B–A	Triatlón	750m Nat / 20Km Cic / 5Km Atl
Mayores D – C	D–C	Triatlón	750m Nat / 20Km Cic / 5Km Atl
Mayores F – E	F–E	Triatlón	750m Nat / 20Km Cic / 5Km Atl
Mayores H – G	H–G	Triatlón	750m Nat / 20Km Cic / 5Km Atl
Mayores J – I	J–I	Triatlón	750m Nat / 20Km Cic / 5Km Atl
Mayores L – K	L–K	Triatlón	750m Nat / 20Km Cic / 5Km Atl
Mayores M – N	M–N	Triatlón	750m Nat / 20Km Cic / 5Km Atl
Elite	X–W	Triatlón	750m Nat / 20Km Cic / 5Km Atl
RELEVOS	ABIERTA	TRIATLON	750m Nat / 20Km Cic / 5Km Atl
Promocional Triatlón	PTD – PTV	Triatlón	400m Nat / 10Km Cic / 2.5Km Atl



Industria
Licorera
de Caldas





Secretaría de
Deporte y Recreación



LIGA DE TRIATLÓN DE CALDAS



FESTIVAL DE VERANO DE CALDAS RESOLUCIÓN No. 001 01 de AGOSTO de 2019

8. NORMAS TECNICAS

El evento de triatlón será regida por el Reglamento de la Federación Colombiana de Triatlón 2019.

Cada deportista es responsable por el cumplimiento del recorrido por tal razón se recomienda hacer reconocimiento del escenario de competencia.

Cualquier interpretación diferente será regida por el reglamento de la federación colombiana de triatlón y la Unión Internacional de Triatlón ITU Se deben tener en cuenta los procedimientos de la Federación Colombiana de Triatlón y la Asociación Internacional de Triatlón ITU, para cualquier reclamación o apelación.

9. AVANCES CICLISMO

Los dientes sobrantes de las pachas (coronillas) deben ser eliminados por completo, no estará permitido el sello de estos, la medición se realizará en el plato más grande y el piñón más pequeño.

CATEGORÍA	NACIDOS	AVANCES
INFANTILES A, B, C, D	2008-2011	5.30 MTS
MENORES B	2007-2006	6.00 MTS
MENORES A	2005-2004	7.00 MTS

10. CARACTERISTICAS DEL RECORRIDO NATACIÓN:

- Espejo de agua alimentado por el Río Campo Alegre, el embalse se encuentra apto para la práctica de actividades recreo deportivas, lago norte Camaguadua, Chinchina, Caldas
- Temperatura promedio. 23° c



Industria
Licorera
de
Caldas





Secretaría de
Deporte y Recreación



LIGA DE TRIATLÓN DE CALDAS



FESTIVAL DE VERANO DE CALDAS RESOLUCIÓN No. 001 01 de AGOSTO de 2019

11. ÁREA DE TRANSICIÓN LAGO AL PARQUE DE BICICLETAS Ó PARQUE DE TENIS

- Distancia 100 metros
- Superficie: Escaleras, plataforma, pavimento y tapetes

12. ÁREA DE TRANSICIÓN PARQUE DE BICICLETAS AL MONTE Y CIRCUITO DE CICLISMO

- Distancia 50 metros al monte y circuito de ciclismo
- Superficie de pavimento y tapetes

13. CICLISMO

Circuito por Carretera Pavimentada, estrecha entre el embalse Cameguadua y estación de policía del alto Curasao, el terreno es montañoso con inclinaciones del 7 y 8 %, cabe anotar que las características del circuito son muy técnicas.

Tendremos cierre total de vías y la señalización respetiva en los sitios que lo requieran

14. AREA DE TRANSICIÓN PARQUE DE BICICLETAS A CIRCUITO DE ATLETISMO

Distancia: 50 Metros.
Superficie: Pavimento.

15. ATLETISMO

Carretera pavimentada. Circuito de 1.25kms para el Triatlón Corto

Circuito de 2.5kms para el Triatlón Sprint

Circuito de 625m para el Acuatlón.

Superficie: Variada en terreno de subidas y bajadas



Industria
Licorera
de
Caldas





Secretaría de Deporte y Recreación



LIGA DE TRIATLÓN DE CALDAS



FESTIVAL DE VERANO DE CALDAS RESOLUCIÓN No. 001 01 de AGOSTO de 2019

SEGMENTO NATACIÓN



SEGMENTO CICLISMO



Industria Licorera de Caldas





Secretaría de Deporte y Recreación



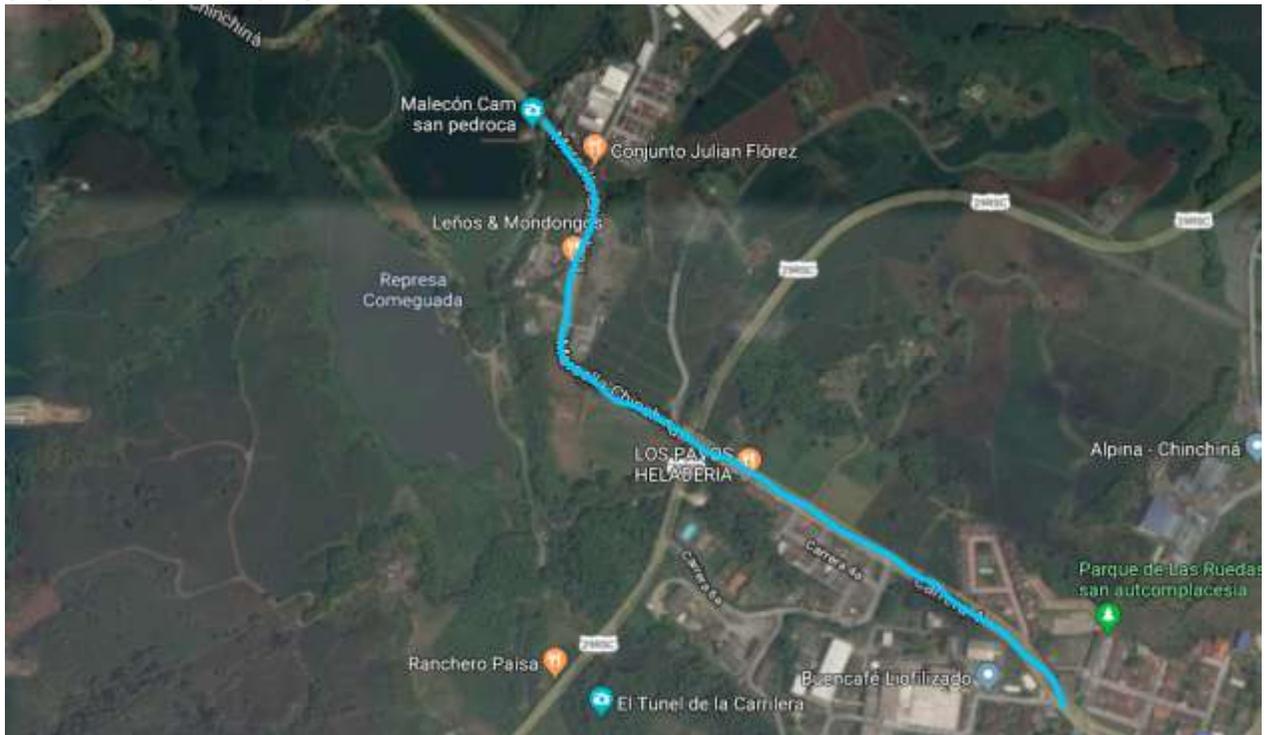
LIGA DE TRIATLÓN DE CALDAS



FESTIVAL DE VERANO DE CALDAS RESOLUCIÓN No. 001 01 de AGOSTO de 2019



SEGMENTO ATLETISMO



Industria Licorera de Caldas





Secretaría de
Deporte y Recreación



LIGA DE TRIATLÓN DE CALDAS



FESTIVAL DE VERANO DE CALDAS RESOLUCIÓN No. 001 01 de AGOSTO de 2019

Link Embalse Cameguadua

<http://www.chec.com.co/visitacameguadua>

10. RECOMENDACIONES

LOS COMPETIDORES DEBEN:

Ser responsables de su propia seguridad y la de los demás

Completar los recorridos de la competencia

Evitar el uso de insultos, lenguaje agresivo, abusivo a cualquier juez, personal de apoyo o compañero de competencia

No aceptar ayuda de ninguna persona durante la competencia.

JUEGO LIMPIO.

Es obligatorio el uso del casco duro mientras esté en contacto con la bicicleta y esté debe ir abrochado.

Es obligatorio el uso del gorro de baño así no lo entregue la organización.

El dorso debe ir cubierto en el ciclismo y en atletismo.

El número se debe portar en la parte de atrás en ciclismo y en la parte de adelante en el atletismo.

Solo se permite el Drafting (Chupada de rueda), hombres con hombres, mujeres con mujeres, únicamente para deportistas de 12 años en adelante.

Se regirá por reglamento de copa Caldas, y apoyado por reglamento FCT, CAMTRI e ITU.

Se permitirá el Drafting o chupada de rueda para las categorías Menores A y B, Junior, Mayores (grupos por edad) y Elite, Damas con Damas y Varones con Varones. No se permite el uso de acoples, aditamentos, ruedas lenticulares y semi lenticulares para la categoría Menores.

Se permite el uso de acoples, aditamentos, semi lenticulares para las categorías



Industria
Licorera
de
Caldas





Secretaría de
Deporte y Recreación



FESTIVAL DE VERANO DE CALDAS RESOLUCIÓN No. 001 01 de AGOSTO de 2019

Junior, Mayores y Elite; de acuerdo con las normas de la ITU para distancias, Súper Sprint y Sprint.

11. REGLAMENTO DE DESCALIFICACIÓN

NATACIÓN

No es permitido el uso de traje húmedo. Es obligatorio el uso de gorro de baño (así, no sea entregado por la organización) Es obligatorio tener el dorso cubierto. No es permitido recibir ayudas externas.

CICLISMO

Es permitido el drafting o chupada de rueda.
No es permitido el dorso desnudo en el recorrido.

No Utilizar casco aprobado

No tener el casco abrochado

Avanzar sin su bicicleta

Todo deportista debe mantenerse a la derecha de la ruta. No debe bloquear a otros competidores.

No hay lapiada (eliminación por pérdida de vuelta respecto al puntero) No es permitido recibir ayudas externas

CARRERA

No cumplir con la prueba completa

Correr con acompañante externo

Correr con el dorso desnudo

No es permitido recibir ayudas externas

TRANSICIÓN

No respetar el área designada para monte y desmonte de la bicicleta. Montar la bicicleta dentro del área de transición

12. RECLAMACIONES Y APELACIONES



Industria
Licorera
de
Caldas





Secretaría de
Deporte y Recreación



FESTIVAL DE VERANO DE CALDAS RESOLUCIÓN No. 001 01 de AGOSTO de 2019

Cualquier reclamación deberá ser presentada por el delegado del club, adjuntando la suma de Cien Mil Pesos m/cte. (\$100.000=), los cuales serán devueltos en caso de que dicha reclamación resulte a favor del reclamante; dentro de los treinta (30) minutos posteriores a la publicación de los resultados; la cual será respondida por el Juez Arbitro del Campeonato Departamental. En caso de que la reclamación no sea positiva, el delegado del Club podrá presentar una apelación, ante la Dirección de Campeonato, dentro de los treinta (30) minutos posteriores al resultado de la Reclamación.

13. PREMIACIÓN

PUESTO	DAMAS	VARONES	
PRIMERO	500.000	500.000	
SEGUNDO	400.000	400.000	
TERCERO	300.000	300.000	

Medallas: Se premiará con medalla a los tres primeros de todas las categorías, en ambas ramas.

Incentivos: Se premiará con la suma de dinero en efectivo a los Deportistas de las Categorías Elite que ocupen los cinco (5) Primeros Puestos de la Clasificación General Damas y Varones,

JOSE SAID BUSTAMANTE
Director Técnico

MARIO ARIAS SUARES
Presidente LASCA



Industria
Licorera
de
Caldas





Secretaría de
Deporte y Recreación



FESTIVAL DE VERANO DE CALDAS RESOLUCIÓN No. 001 01 de AGOSTO de 2019

3°

“Por la cual se convoca a participar en el Festival Nacional de VERANO CALDAS 2019 SURF PADDLE”

1. ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO:

La Organización del **Festival Nacional de VERANO CALDAS 2019**, estará a cargo de la Liga Caldense de Actividades Subacuáticas para la promoción del surf paddle en el departamento.

Dirección: Las EXHIBICIONES se desarrollarán en el Malecón Camaguadua espejo de agua de Chinchiná, Caldas.

Celular: 3146684178 – 3136764156 -3175516532

E-mail: lascacaldas@gmail.com – marea525@hotmail.com

2. DIRECCIÓN DEL CAMPEONATO:

2.1 Director General: Sr. Mario Andrés Arias Suarez

2.2 Coordinador del Evento: Jorge Andrés Marín Molina

2.4 Delegado FEDERACION: Presidente de la Federación Colombiana de SURF ANDRES ALBERTO PORRAS

2.5 Dirección Médica: Dr. Leonardo Acuña

2.6 Responsable de la Organización: Liga Caldense de Actividades Subacuáticas.



Industria
Licorera
de
Caldas





Secretaría de
Deporte y Recreación



LIGA DE TRIATLÓN DE CALDAS



FESTIVAL DE VERANO DE CALDAS RESOLUCIÓN No. 001 01 de AGOSTO de 2019

3. CONVOCATORIA

Por medio de la presente se convocan a todos los estudiantes y ciudadanos del municipio de Chinchiná a participar en la capacitación y entrenamiento del surf paddle, en el municipio de Chinchiná.

4. **Horario, el evento se realizará el día 8 de Septiembre a partir de las 2:00 p.m hasta las 6:00 pm.**

5. **La conferencia y entrenamiento estarán a cargo de la federación colombiana de Surf.**

6. **REQUISITOS:** Solo se abrirán 50 cupos para jóvenes mayores de 14 años.

Deben tener seguridad social Eps.

Que sepan nadar estilo libre con fluidez,

Documentación

Copia de la tarjeta de identidad o cedula.

Copia de la afiliación a seguridad social.

Consentimiento informado por los padres si es menor de edad.

VALOR.

El evento de surf paddle será totalmente gratis.

Inscripciones por la página de la liga Caldense de actividades Subacuáticas hasta el 28 de agosto dejando un mensaje con todos los datos de contacto.

MARIO ARIAS SUARES

Presidente

LASCA



Industria
Licorera
de
Caldas

